RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 740-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 06 Noviembre 2009

VISTOS: los Oficios N° 3704 y Nº 3830-2009/GOR/RENIEC (28AGO2009 y 04SET2009, respectivamente), de la Gerencia de Operaciones Registrales; el Informe Nº 002242-2009/SGLG/GAD/RENIEC (15OCT2009), de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio Nº 2518-2009/GPP/RENIEC (30SEP2009), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 1352-2009/GAJ/RENIEC (04NOV2009), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 002242-2009/SGLG/GAD/RENIEC (15OCT2009), la Sub Gerencia de Logística señala que con Oficios N° 3704 y Nº 3830-2009/GOR/RENIEC (28AGO2009 y 04SET2009, respectivamente), la Gerencia de Operaciones Registrales remitió, entre otros, los requerimientos y especificaciones técnicas para la adquisición de 307 ordenadores de fila;

Que, al respecto, esta Sub Gerencia mediante Informe N° 2101-2009/SGLG/GAD/RENIEC (29SET2009), comunica el resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determinándose que existe pluralidad de postores y definiendo el valor referencial en S/. 69,957.63 (Sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 63/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante el Oficio N° 2518-2009/GPP/RENIEC (30SEP2009) hace de conocimiento que dicha contratación cuenta con el certificado de crédito presupuestario necesario con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con los artículo 6º, 8º y 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, pudiendo ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección con la aprobación previa del Titular de la Entidad y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones modificado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC (18AGO2009);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2009, el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, para la "Adquisición de ordenadores de fila", por un valor estimado de S/. 69,957.63 (Sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con 63/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009 conforme a lo señalado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. PATRICIA ZAVALETA VERTIZ
Jefa Nacional (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 740-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Ordenadores de Fila	69,957.63	Nuevos Soles	RDR	Noviembre	Comité Especial Permanente	15.01.01	